



Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina

Principales lineamientos de un informe colaborativo

Presentación: Mario Pecheny

Prólogo: Alicia Barabas y Miguel Bartolomé

Autores: Lucía Aljanati, Joice Barbosa Becerra, José María Bompadre, Avelina Brown, Natalia Castelnuovo Biraben, Sasha Camila Cherñavsky, Julia Colla, Juan Engelman, Carla Golé, Ana Cecilia Gerrard, Valeria Herrera, Carolina Maidana, Rocío M. Míguez Palacio, Eugenia Morey, Luciana Quispe, Juan Carlos Radovich, Paula Reinoso, Sofía Rodríguez Ramírez, Mariana Schmidt, Liliana Tamagno, Sandra Tolosa, Sebastián Valverde, Sofía Varisco



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras



CLACSO

Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina

Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina

Principales lineamientos de un informe
colaborativo

Presentación: Mario Pecheny

Prólogo: Alicia Barabas y Miguel Bartolomé

Autores: Lucía Aljanati, Joice Barbosa Becerra, José María Bompadre, Avelina Brown, Natalia Castelnuovo Biraben, Sasha Camila Cherñavsky, Julia Colla, Juan Engelman, Carla Golé, Ana Cecilia Gerrard, Valeria Herrera, Carolina Maidana, Rocío M. Míguez Palacio, Eugenia Morey, Luciana Quispe, Juan Carlos Radovich, Paula Reinoso, Sofía Rodríguez Ramírez, Mariana Schmidt, Liliana Tamagno, Sandra Tolosa, Sebastián Valverde, Sofía Varisco



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires



CLACSO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

| | | |
|--|--|---|
| Decano Américo Cristófolo | Secretario de Investigación Marcelo Campagno | Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilert |
| Vicedecano Ricardo Manetti | Secretario de Posgrado Alejandro Balazote | Marcelo Topuzian María Marta García Negroni Fernando Rodríguez |
| Secretario General Jorge Gugliotta | Secretaria de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales Silvana Campanini | Gustavo Daujotas Hernán Inverso Raúl Illescas Matias Verdecchia Jimena Pautasso Grisel Azcuy Silvia Gattaioni |
| Secretaria de Asuntos Académicos Sofía Thisted | Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio | Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo Aylén Suárez |
| Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza | Subsecretario de Hábitat e Infraestructura Nicolás Escobari | Directora de imprenta Rosa Gómez |
| Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz | Subsecretario de Publicaciones Matias Cordo | |

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Puentes

ISBN 978-987-8363-46-2

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2020

Imagen de Portada: Movilización de pueblos indígenas en el centro de la ciudad de Buenos Aires, registradas en la denominada "Marcha del Bicentenario" - mayo del año 2010.

Foto: gentileza Confederación Mapuche Neuquina, Provincia de Neuquén, Argentina

Diseño interior: Marcelo Pautasso

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina : principales lineamientos de un informe colaborativo / Lucía Aljanati ... [et al.] ; prefacio de Mario Pecheny; prólogo de Alicia Barabas ; Miguel Bartolomé. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2020.

54 p. ; 21 x 14 cm. - (Puentes)

ISBN 978-987-8363-46-2

1. Informes. 2. Pueblos Originarios. 3. Pandemias. I. Aljanati, Lucía II. Pecheny, Mario, pref. III. Barabas, Alicia, prolog. IV. Bartolomé, Miguel, prolog.
CDD 305.8

Fecha de catalogación: 10/11/2020

Índice

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 7 |
| <i>Mario Pecheny</i> | |
| Prólogo a Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina. Principales lineamientos de un informe colaborativo | 11 |
| <i>Alicia M. Barabas y Miguel A. Bartolomé</i> | |
| Resumen | 19 |
| Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina | 23 |
| Introducción | 23 |
| Principales problemáticas relevadas | 29 |
| Situación económica y laboral | 29 |
| Situación educativa | 32 |
| Situación sanitaria | 34 |
| Situación territorial y ambiental | 37 |
| Situaciones de violencia y acceso a la justicia | 44 |
| Cierre/recomendaciones | 44 |
| Datos principales del Informe | 49 |
| Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina –Segunda etapa, junio 2020– | |
| Pueblos originarios que participaron | 49 |
| Quienes efectuaron este informe | 49 |

Presentación

Mario Pecheny

Mi trabajo como investigador social es en salud, desde una perspectiva denominada “de la vulnerabilidad y los derechos humanos”. Según esta perspectiva, la vulnerabilidad tiene dimensiones individuales, sociales (como ya es de sentido común) y programáticas. Estas últimas refieren a que las respuestas políticas estatales y sociales a las consecuencias de las vulnerabilidades (diferenciales y sistemáticamente inequitativas) no vienen “después”, con el fin de paliar o intentar resolver, mejor o peor, las consecuencias dañinas y nocivas de tales vulnerabilidades, sino que las producen. En la mejor tradición latinoamericana, la vulnerabilidad –como la violencia– es pensada como estructural y resultante de procesos históricos y conflictos sociales.

En otras palabras, la vulnerabilidad en materia de salud remite a desigualdades y exclusiones estructurales e históricas, y no por casualidad los indicadores de morbi-mortalidad suelen corresponder, o estar asociados, a los indicadores sociales – de clase o estatus económico, así como de género, generación, y una variabilidad de marcadores de diferencia que los registros epidemiológicos suelen ignorar y desconocer, como los que aquí nos ocupan.

La pandemia COVID19 no es un fenómeno cuyo impacto negativo es, por así decir, normal. Como las catástrofes o las guerras, su envergadura y extensión invasiva en todos los niveles, en los niveles macro, meso, micro y nano, es incomparable respecto de otros fenómenos sanitarios. En este caso, además, la pandemia es global, planetaria, epocal. La pandemia COVID19 es pues un fenómeno extra-ordinario.

Sin embargo, ese carácter extraordinario (le sacamos el guion enfático entre el prefijo y el sustantivo) no impide reconocer que hay procesos sociales devastadores, impactos en la vida y salud de las personas, prácticas de estigma y exclusión, que podíamos prever cuando al inicio del otoño la pandemia se nos instala y las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio comienzan a implementarse aquí y en gran parte del mundo. Podíamos prever, sí, pero no obstante era necesario conocer concretamente, localmente, los cómo y los hasta qué punto de esos procesos.

Como escribí al inicio, las vulnerabilidades e impactos no están distribuidos al azar, sino que remiten a estructuras sociales y procesos históricos que son a la vez sistemáticamente desiguales y *específicamente* desiguales.

Desde las ciencias sociales y las humanidades sabemos también que no hay experiencias individuales (o que las experiencias puramente individuales son despojadas de su politicidad), sino que hay narrativas colectivas en las que se inscriben, que hay horizontes de inteligibilidad colectivos y cultural y territorialmente situados. Estas narrativas en primera persona, estas experiencias colectivas de sujetos, no son números que determinan curvas aplanadas, aplanables o exponenciales.

Las ciencias sociales y las humanidades, en tanto prácticas públicas desde instituciones públicas, tienen como apuesta la sostenibilidad o validez de sus descripciones y análisis –basados en evidencias construidas con diversas

metodologías– pero también apuestan a una responsabilidad ética y ciudadana, a una extensión de la solidaridad en el sentido de que los sufrimientos de unas/os y de otras/os sean vividos, en algún punto, como propios. Y tienen asimismo una responsabilidad práctica, la responsabilidad de contribuir en conjunto y colectivamente a potenciar reclamos y reivindicaciones, a reconocer viejas y nuevas injusticias, a construir respuestas abarcativas, eficaces y eficientes para prevenir y curar, atender y aliviar, hacer posible el auto-cuidado y el cuidado individual y colectivo, en cada uno de los contextos y según las características y proyectos de felicidad específicos.

Los informes y trabajos que dan pie a este libro, y este libro como unidad, fueron pensados, trabajados y escritos en un tiempo corto y ritmo vertiginoso, con las limitaciones que las propias autorías nos cuentan y explican. El libro aporta en los tres planos que adelanté recién: en el plano de la descripción y análisis, en el plano del reconocimiento ético, y en el plano de la provisión de elementos útiles para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Las apuestas investigativas, éticas y de política pública no son de hoy, como tampoco las injusticias. Pero hoy la urgencia y la emergencia ponen en primer plano las injusticias respecto de pueblos que se traducen en estructuras desiguales de relaciones sociales, historias de dominación y exclusión –estoy repitiéndome–, *que se traducen en accesibilidades diferenciales a los recursos materiales y simbólicos necesarios para poder practicar el auto-cuidado y el cuidado, para la promoción de la salud, para la prevención de los contagios, las enfermedades y las muertes*. Por eso es indisoluble pensar la cuestión de la salud, de la cuestión de los derechos.

Por último, quisiera decir que este libro y los trabajos articulados que alimentaron al mismo han sido posibles porque, con todo y a pesar de todo, tenemos universidades

públicas y un sistema científico público, cuya gente tiene talento, capacidad y compromiso. El libro y los trabajos han sido posibles, además, y sobre todo, porque líderes y referentes populares sumaron con protagonismo sus talentos, capacidades y compromisos. El libro está publicado. Quien quiera oír, que oiga.

*Profesor de Sociología de la Salud
y de Ciencia Política (UBA)
e Investigador del CONICET (Instituto Germani).
Actualmente vicepresidente
de Asuntos Científicos del CONICET.*

Prólogo a Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina.

Principales lineamientos de un informe colaborativo

Alicia M. Barabas¹ y Miguel A. Bartolomé²

Es para nosotros un honor haber sido invitados a prologar esta obra dialógica, producto de la colaboración entre científicos sociales, especialmente antropólogos, y miembros de los pueblos originarios de la Argentina. Es un honor, y también un profundo estímulo emocional y profesional, advertir la capacidad de trabajo conjunto, más allá de las fronteras institucionales, que nuestros colegas demuestran ofreciendo un ejemplo de lo que puede concretar una ciencia social comprometida con las sociedades cuyas luchas y problemas acompañan. No se trata de los antiguos “iluminados” políticos que pretendían orientar a los otros hacia horizontes marcados por sus propias convicciones, sino precisamente de personas que saben acompañar a las otras

-
- 1 Alicia Barabas es Doctora y Master en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y Licenciada en Antropología por la UBA. Actualmente es Profesora Investigadora Emérita (en activo) del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México y miembro de máximo nivel del Sistema Nacional de Investigadores (SEP- CONACYT)
 - 2 Miguel Bartolomé es Doctor y Master en Sociología por la UNAM, Licenciado en Antropología por la UBA. Profesor-Investigador Emérito (en activo) del INAH e Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores de México.

en situaciones críticas que, si bien nos afectan a todos, suelen impactar con mayor intensidad a los grupos más vulnerables. Una antropología comprometida en estos términos suele trascender con cierta facilidad los discursos narcisistas, los fatigosos debates epistemológicos o los periódicos cuestionamientos del sentido de la práctica antropológica. A quien lea estas páginas le quedarán pocas dudas.

El Informe Ampliado presentado en junio 2020, cuyo Resumen estamos prologando, es una obra monumental no solo por sus más de 500 páginas de inapreciable información sobre los pueblos originarios en Argentina, sino por ser el resultado de la colaboración de más de cien científicos sociales integrantes de treinta equipos de investigación pertenecientes a doce universidades y Unidades de CONICET. Este esfuerzo inédito de trabajo conjunto “autogestivo, colectivo, interdisciplinario” –como dicen los autores–, es aún más sorprendente por ser “intercultural”, ya que el conocimiento previo y el actualizado de las situaciones que viven los pueblos de seis regiones del país, de por sí precarias pero agudizadas en estos meses de la pandemia, se ha logrado en buena medida gracias a la participación plena de los referentes indígenas que vienen trabajando junto con los antropólogos a través de sus organizaciones etnopolíticas. Es así que tenemos ante nosotros un diagnóstico serio y pormenorizado del impacto económico, social, sanitario y cultural derivado de la pandemia y el ASPO en cuarenta pueblos originarios de los que el Estado, y hasta hace pocos años también la antropología, desconocía su existencia. El conocimiento que nos brindan además de tener importante valor informativo espera constituirse como un insumo clave para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas adecuadas en los niveles locales, provinciales y nacional.

No es nuestro propósito comentar cada uno de los muchos aportes del Informe, que ha orientado a colegas de

Chile y Brasil a emular el esfuerzo, solo queremos destacar un par de conceptos significativos que nos brindan, seguramente surgidos de la convivencia y diálogo interculturales:

- a) los indígenas no son sólo sectores vulnerables sino pueblos cuyos derechos han sido históricamente vulnerados.
- b) Tampoco son solo víctimas sino colectivos que por sus capacidades han podido resistir y crecer a lo largo de más de 500 años. Por ello nos alientan a valorar las experiencias anteriores de lucha, las formas comunitarias de organización y la ética de la reciprocidad que guía sus acciones.

En efecto, un aspecto clave, que ocupa las discusiones actuales sobre las utopías contemporáneas, es esa dimensión comunitaria, organizativa y ética que permite a los pueblos originarios poner en acción reservas de significados, memorias, intercambios recíprocos que les posibilitan hacer frente a situaciones adversas como ésta del coronavirus. Hemos podido comprobar la eficacia de las estrategias de confinamiento voluntario entre los pueblos indígenas de Oaxaca, México, que mediante sus sistemas normativos internos ejercen formas de autogobierno que les permiten autogestionar la pandemia.

Las afirmaciones anteriores nos orientan a pensar que muchos de estos científicos sociales han sido permeados en sus formaciones y vocaciones, con mayor o menor intensidad, por las ideas generadas en el Grupo Barbados y la Declaración *Por la Liberación del Indígena* en 1972. En la década de 1970 estaba en construcción una nueva orientación antropológica de corte pluralista, cuyas propuestas fueron y son muy conocidas y aceptadas entre los indigenistas y los indígenas de muchos países, en una época en la que no eran reconocidos como tales, sino que eran clasificados solo por su posición económica. Precisamente, uno de los logros más importantes que se deben a las ideas de Barbados y de sus continuadores es haber favorecido la creciente visibilización de los indígenas y de sus derechos.

En aquellas décadas el indigenismo que se practicaba en América Latina, de inspiración mexicana, reconocía la existencia de los nativos y sus culturas, pero llevaba a cabo una antropología aplicada cuyo propósito era la desaparición de la diversidad cultural, incluidas las lenguas, y la integración de la población indígena a la sociedad nacional, y anticipaba el fin de las identidades étnicas y de las culturas de los pueblos originarios. Cincuenta años más tarde estos pueblos y la historia se han encargado de desmentir esos augurios.

La antropología pluralista, también llamada *comprometida* por su faceta militante y activista, entraba en la arena política comprometida con el derecho de los indígenas a la diferencia y a la autogestión, y en la antropológica a través de diversas propuestas teóricas y estudios etnográficos que ponían en evidencia la pluralidad étnica, pero también las situaciones de colonialismo interno que vivían los indígenas y la construcción de identidades étnicas en contextos de desigualdad. Pedía responsabilidad a los antropólogos, los estados y las iglesias que no quieren ver las situaciones dramáticas que viven los indígenas o, si las conocen, solo se comprometen retóricamente con ellas. Actualmente, son los pueblos originarios los que juzgan el accionar de los tres interpelados y la influencia que ha tenido Barbados en la situación de sus pueblos.

Un balance muy general indica que la situación de los pueblos indígenas ha mejorado en diversos aspectos desde 1972; los estados nacionales y sus legislaciones se han transformado positivamente en cierta medida, la antropología ha internalizado la existencia de los indígenas y sus derechos y las iglesias han insistido en mantener su vocación hegemónica. Por lo anterior, es posible afirmar que los cambios logrados se deben principalmente al accionar de los indígenas, que han sido capaces de influir y presionar al

estado para obtenerlos. Uno de los puntos en los que no ha habido cambios reales y positivos en ninguno de nuestros países es en los megaproyectos, tanto los llamados de desarrollo como los extractivistas, que crecen y proliferan bajo el amparo de las leyes de los gobiernos neoliberales y de los que dicen no serlo. La gran diferencia es que mientras en la década de 1970 los indígenas afectados por esos megaproyectos eran avasallados porque no estaban organizados para protestar y defender sus comunidades y territorios, en la actualidad ya saben como hacerlo. Puede decirse que las ideas y acciones derivadas de Barbados han favorecido la creación y multiplicación de organizaciones indígenas de todo nivel que defienden sus territorios, recursos y culturas, logrando en muchas ocasiones frenar esos proyectos lesivos para su sobrevivencia.

El compromiso con los pueblos indígenas no solo se puede ejercer mediante el activismo en favor de sus causas sino también a través de la actividad académica, con la meta de favorecer el diálogo intercultural derribando prejuicios racistas basados en el desconocimiento y el temor ante la diferencia cultural. Posiciones conservadoras dentro de la antropología señalan que no es conciliable proponer la articulación de la investigación etnográfica con la vocación política de reversión social de la información, que trata de brindar a los indígenas una opción de búsqueda en sus propios conocimientos que les sirva para autogestionar asuntos de su interés. Desde nuestra perspectiva, tal conciliación no sólo es posible sino deseable, si se quieren poner los estudios etnográficos a disposición de la sociedad, lo que no implica la pérdida de calidad académica de esos estudios.

Una evidencia del servicio que ha brindado y brinda la antropología pluralista a los pueblos indígenas es la apropiación y reelaboración de los textos antropológicos que les interesan en función de sus objetivos, proceso que se hizo

visible a partir de Barbados y continúa hasta el presente. Los intelectuales indígenas, universitarios o no, tienen conocimiento de la producción antropológica y es frecuente que realicen críticas severas a los textos que consideran incorrectos, pero utilizan para sí aquellos que consideran cercanos a su realidad y adecuados para sus causas.

Brindar datos antropológicos a los usuarios implica, aunque sea indirectamente, entrar en el debate sobre el estado plural, la etnicidad, la autonomía y los derechos indígenas; debate que no sólo le toca a la política y al indigenismo sino también a la antropología académica comprometida con el futuro de los pueblos indígenas. El estudio de diagnóstico que prologamos ha ido más allá de asesorar y acompañar y puede decirse que se trata de un trabajo conjunto, colaborativo con los indígenas y entre las universidades.

Tal vez, la más significativa influencia de Barbados es haber contribuido a que los pueblos originarios tomaran en sus manos la lucha pacífica por el reconocimiento, la revaloración de sus culturas y la autodeterminación de su existencia.

San Felipe del Agua, Oaxaca, México
1 de Octubre de 2020

Les autores de esta publicación deseamos homenajear a las más de 600 víctimas de los pueblos Qom y Moqoit de la masacre de Napalpí (19/07/1924), de la cual el pasado mes de julio se cumplió otro aniversario. También a las víctimas de la masacre de El Zapallar (1933), de la que el 6 de septiembre se cumplieron 87 años y en la que fueron asesinadas 70 indígenas Qom y Moqoit, muchos de ellos sobrevivientes de Napalpí, que se habían escondido en el monte y al salir fueron masacrados. En esta misma línea, también hacemos presente nuestro homenaje a las víctimas del pueblo Pilagá asesinadas durante la masacre de Rincón Bomba en octubre del año 1947 en la provincia de Formosa, declarada crimen de lesa humanidad en julio de 2019. También deseamos homenajear a las mujeres originarias, que el 5 de Septiembre se conmemoró su día, por ser triplemente discriminadas: por mujeres, por indígenas y por empobrecidas. Por ello, en la medida en que más se vulneran los derechos colectivos de los pueblos indígenas, ellas ven más socavados sus derechos. Y para finalizar, deseamos recordar a pioneros y luchadores incansables desde sus profesiones y su accionar permanente por los derechos de los pueblos originarios, compañeros y doctores Eulogio Frites y Darío Duch, ¡¡Presentes!!

Resumen

El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), decretado por el Gobierno Nacional en Argentina el 20 de marzo de 2020 como resultado de la expansión del COVID-19, constituyó una medida necesaria para evitar una cantidad de contagios y muertes mucho mayor a la proyectada. No obstante, la consecuencia inmediata ha sido, además de una profunda transformación en todas las relaciones sociales y cotidianas, la paralización del empleo y una abrupta reducción de los ingresos de diversos sectores del país y, por supuesto, también de integrantes de los pueblos indígenas –que en gran medida poseen ingresos derivados de trabajos informales– lo cual ha influido radicalmente en sus economías comunitarias.¹

Esto ha venido a reforzar injusticias preexistentes que afectan los modos de producción y reproducción de la vida de las familias y comunidades indígenas y ha conmovido todas las dimensiones de su existencia social. Las

1 Aquí incorporamos el lenguaje inclusivo utilizando la letra “e” cuando tenemos que realizar generalizaciones. Entendemos que es parte de una lucha política que es importante dar para hacer presente y visible las diversidades de géneros, evitando así un lenguaje sexista.

dificultades relevadas a lo largo del “*Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina Segunda etapa, junio 2020*”² dan cuenta, entre otras cuestiones, de la profundización y exacerbación de la discriminación y la criminalización, así como de la persistencia y agudización de desigualdades estructurales previas a la pandemia del COVID-19, cuya atención constituye una demanda histórica que requiere urgentemente ser subsanada.

Entre las problemáticas evidenciadas, advertimos carencias en la infraestructura sanitaria, el trato discriminatorio y racista en algunos ámbitos, la escasez y/o precariedad de políticas de salud intercultural, la falta de insumos médicos, de unidades de traslado y especialistas de forma permanente, situaciones que se profundizan en contextos rurales.

Debemos considerar además que en muchos casos las comunidades ya venían siendo afectadas por situaciones vinculadas a dinámicas extractivistas en los territorios que se asientan, como la expansión de la frontera agroindustrial con los consiguientes desmontes, el uso de agrotóxicos o la megaminería que generan efectos ambientales y afectan sus condiciones de vida en general, inclusive dejando a veces secuelas epidemiológicas. También debemos mencionar las consecuencias generadas –en algunos contextos– por la explotación de los hidrocarburos, la actividad turística o la especulación inmobiliaria.

Estas situaciones son el resultado del entrecruce de varios factores: del incumplimiento de las normativas vigentes (que es un problema de larga data); de las limitaciones presupuestarias (agravadas por los recortes de los últimos

2 Link http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/info_covid_2daEtapa.pdf

años); y del desconocimiento, los prejuicios y el racismo presente en vastos sectores de la sociedad, racismo que se explica y se retroalimenta por su funcionalidad al sostenimiento y la reproducción de las desigualdades sociales.

En este contexto particular, las políticas de reparación del gobierno nacional –tanto las ya existentes como algunos acuerdos en los que se está avanzando– han desempeñado un rol clave. Sin estas políticas públicas, así como sin las diversas redes sociales y comunitarias que han sido centrales para la contención de las comunidades en el marco de esta crisis (sobre todo aquellas que se encuentran en lugares aislados o de difícil acceso), las consecuencias hubieran sido devastadoras. Por ello, nos interesa destacar las fortalezas comunitarias y organizativas indígenas que posibilitan hacer frente a situaciones adversas como las vividas.

Es importante mencionar que este trabajo busca presentar los resultados del Informe elaborado por investigadores y equipos de distintas instituciones junto con referentes indígenas, con el objetivo de realizar un diagnóstico del impacto económico, social y cultural que la pandemia y el ASPO tuvieron sobre los pueblos indígenas de las regiones de Cuyo, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Pampeana y Patagónica. A su vez, pretende ser un insumo para la toma de decisiones o la elaboración e implementación de políticas públicas.

En este sentido, resulta imprescindible la efectiva y a la vez urgente participación de las comunidades y organizaciones indígenas en el planeamiento, la implementación y la permanente evaluación de las diferentes medidas sanitarias para revertir los trágicos efectos del COVID-19. Por último, es imprescindible impulsar acciones y políticas orientadas a revertir el racismo, las profundas desigualdades socioeconómicas y las carencias de infraestructura que afectan a los diferentes pueblos y comunidades.

Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina

Introducción

La situación de emergencia a nivel mundial por la expansión del virus COVID-19, declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se plantea como una manifestación de la crisis civilizatoria y ecológica producida por el avance global del capitalismo extractivista sobre territorios, cuerpos y naturalezas en todos los rincones del planeta, enmarcado en un sistema colonial, patriarcal y racista que lo sustenta.

En América Latina, las dispares posibilidades de acceso, apropiación, distribución y gestión de los bienes comunes impulsada por los procesos de acumulación capitalista ha dado como resultado una compleja geografía de desigualdades sociales, económicas y culturales, que se retroalimentan y agravan con los riesgos ambientales y sanitarios. Tanto en ámbitos rurales como urbanos, el sistema extractivista pone en riesgo espacios y formas de vida, y atenta contra la continuidad de la diversidad de modos de producción y reproducción locales, presentes e históricos. Esto se manifiesta de manera particular en el caso de los pueblos indígenas.

La declaración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por el gobierno nacional, a partir del 20 de marzo de 2020, supuso una transformación general de las dinámicas sociales y económicas a lo largo y a lo ancho del país, alcanzando a toda la población sin excepciones. Sin embargo, el tiempo transcurrido ha demostrado un impacto mayor de la emergencia epidemiológica en contextos sociales y regionales con desigualdades estructurales, especialmente allí donde las condiciones ambientales, sanitarias, nutricionales y educativas ya se encontraban en estado crítico.

Esta es la situación en la que se encuentra una gran parte de los cuarenta pueblos indígenas del país, que resisten cotidianamente contra un modelo de desarrollo que excluye, contamina y enferma a toda la sociedad. Los avances legislativos e institucionales logrados durante las últimas décadas, impulsados en gran medida por las luchas y demandas históricas de los pueblos indígenas, han permitido avanzar en el camino del reconocimiento de derechos territoriales, educativos y culturales, para lo cual más de dos mil comunidades han formalizado y registrado sus organizaciones.¹ Sin embargo, la realidad exhibe que estos avances son aún insuficientes en relación a las desigualdades socioeconómicas que imperan o a las irregularidades en torno a la posesión de sus territorios; al mismo tiempo que se reproducen formas históricas de invisibilización, estigmatización y criminalización. En el marco de la pandemia, nos propusimos trazar un diagnóstico de la situación de distintas comunidades en este contexto de emergencia, que a su vez pudiera servir como insumo para la toma de decisiones o la elaboración

1 Pueblos qom, mbya guaraní, moqoit, mapuche, guaraní, tupí guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé (chulupí), tonokote, omaguaca, tastil, gūnūn a kūna, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, iyofwaja (chote), sanavirón, ranquel, wehnyek, atacama, lule, quilmes, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush.

e implementación de políticas públicas a distintos niveles –nacional, provincial, municipal–. Una primera etapa de este informe, titulado *“Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia”* y en la que participaron más de treinta autores, fue difundida a mediados de abril de 2020. Posteriormente, dada la necesidad de actualizar la información allí relevada e incluir nuevas situaciones y problemáticas experimentadas por las diversas comunidades y pueblos en cada región, se realizó un segundo documento que se denominó *“Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina –Segunda etapa, junio 2020”*. El mismo contó con la participación de más de cien integrantes de treinta equipos de investigación radicados en doce universidades nacionales y diferentes unidades ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), constituyendo un caso inédito de elaboración autogestiva, colectiva, interdisciplinaria e intercultural.²

A pesar de las limitaciones generadas por el contexto del ASPO, para la realización de este documento se han podido relevar comunidades pertenecientes a cerca del 80% de los pueblos originarios de las regiones de Cuyo, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Pampeana y Patagonia, con el fin de poner en relieve algunas de las consecuencias y formas de impacto social, económico y cultural producidas por la pandemia y el aislamiento.³

2 Ambos informes con sus respectivos anexos se encuentran disponibles en: <http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/category/tipo-de-evento/propio-del-instituto>

3 Las situaciones específicas que aquí se mencionan, refieren a comunidades o regiones con las que trabajamos los autores de este texto, por eso nos encontramos en condiciones de vertirlas en estas páginas. Desde ya estas problemáticas se replican de a cientos, afectando a las diferentes comunidades y poblaciones de los diversos pueblos indígenas a lo largo y ancho del país.

Es preciso aclarar que este trabajo no constituye un censo, ni tampoco pretende ofrecer un registro exhaustivo de la totalidad de pueblos indígenas del país, sino que se llevó a cabo conjuntamente con personas y comunidades con quienes los equipos poseen vínculos previos, en el corto período de dos meses. Por su parte, la metodología del relevamiento debió adecuarse a las limitaciones del contexto de aislamiento, por lo que los datos fueron recabados mediante una modalidad virtual con entrevistas telefónicas, videollamadas y encuestas, material que fue combinado con análisis de datos secundarios provenientes de trabajos académicos y estadísticos, información de organismos públicos, notas periodísticas, entre otros.

En este sentido, la convergencia de equipos, instituciones universitarias y generaciones, principalmente de antropólogos, pero también sociólogos, politólogos, psicólogos e historiadores, permitió que en pocos días se sumaran testimonios sobre la situación de distintos pueblos en las provincias y regiones. Para ello, fue clave la vinculación de la academia con diversas instituciones y fundamentalmente con los pueblos y comunidades indígenas a través de sus referentes y organizaciones. Estas articulaciones permitieron realizar un trabajo que contribuye a acercar las esferas de la investigación, la transferencia y la extensión, a la vez que prioriza el esfuerzo colectivo.

Un aspecto central del trabajo, en sus dos instancias, es que la información relevada se sustentó en el principio del “Consentimiento Libre, Previo e Informado” (CLPI) que defiende el derecho al conocimiento, consulta y participación de los pueblos indígenas en los proyectos que los afectan e interpelan. Cabe destacar que el CLPI debe ser el punto de partida no sólo de la investigación sino también de cualquier acción administrativa o legislativa que pueda tener un impacto sobre los derechos o intereses de estos pueblos; por

lo cual, no sólo les especialistas debemos responder ante estas circunstancias, sino también les funcionaries públicas. De este modo, les referentes indígenas constituyen un pilar central en la elaboración del informe, entendiendo que la voz de los pueblos, el reconocimiento de sus saberes ancestrales, de sus prácticas y de sus conocimientos territoriales juegan un rol fundamental en el diagnóstico y la construcción de estrategias de acción.⁴

Por consiguiente, uno de los lineamientos fundamentales de este informe fue que la información proporcionada provenga del acuerdo explícito de nuestros interlocutores respecto de los objetivos del relevamiento, y el compromiso de presentar los resultados a las comunidades con la mayor celeridad posible, a fin de generar una reactualización permanente.



Fotografía 1. Bandera de la Whipala (andina), bandera Mapuce y la bandera Guaraní haciendo presencia en la movilización al Congreso Nacional en el año 2017. Foto de Lorenzo Loncon.

4 También se retomaron los aportes que realizamos al relevamiento promovido por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCYT-CONICET-ANPCyT), surgido como respuesta al pedido elevado a las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales del país y a las Unidades Ejecutoras del CONICET.

Los resultados obtenidos fueron plasmados atendiendo a una estructura que tuvo en cuenta: a) aspectos generales; b) aspectos particulares vinculados a las siguientes áreas: Ambiente y Salud; Salud Intercultural; Enfermedades previas; Alimentación; Acceso al agua potable; Educación; Acceso a la Información y a la Justicia; c) recomendaciones o líneas de acción para las políticas públicas; y d) una serie de Anexos que se refieren a las particularidades de cada región, a la descripción general de las políticas públicas y legislación vigente en materia indígena, a la difusión y divulgación académica sobre la coyuntura actual y, por último, a notas periodísticas sobre vulneraciones de los Derechos Humanos y otras problemáticas que han afectado a los pueblos desde la implementación del ASPO.

Así, el trabajo da cuenta de la realidad que atraviesan estos colectivos en Argentina y de sus reclamos históricamente invisibilizados, aclarando que no son sectores vulnerables, sino pueblos cuyos derechos han sido sistemáticamente vulnerados. Tampoco se trata solamente de víctimas: son personas que tienen la capacidad de reflexionar y organizarse, y eso les permite seguir existiendo a pesar de 528 años de expropiación, arrinconamiento y exterminio. Es decir, más allá de las denuncias, planteamos la necesidad de reconocer y valorar las experiencias de lucha, las formas organizativas y el sentido de lo colectivo-comunitario y de la reciprocidad que guía la existencia de estos pueblos.

En esta oportunidad, describiremos los aspectos generales más sobresalientes que surgen del informe, focalizando especialmente en las problemáticas planteadas por los distintos referentes e integrantes de comunidades y organizaciones indígenas. Por razones de espacio, aquí nos limitaremos a mencionar sólo algunos de los múltiples casos en cada una de las problemáticas trazadas, pero siempre teniendo presente la diversidad de situaciones y

particularidades de los territorios, que se muestran en los Anexos del informe.

Principales problemáticas relevadas

Es importante señalar que el impacto del ASPO varía según el contexto regional y/o provincial en el que se nuclean las comunidades indígenas. Dentro de esta heterogeneidad, identificamos características diversas entre quienes habitan en zonas rurales, urbanas o periurbanas.⁵ No obstante ello, identificamos ciertos ejes de conflictividad que son comunes a todos los pueblos y las comunidades que los conforman aunque se manifiestan de maneras dispares en sus particularidades.

Entre las principales problemáticas relevadas se encuentran aquellas vinculadas con el ámbito educativo, el económico-laboral, el de la salud, la conflictividad ambiental y territorial, el recrudecimiento de las situaciones de violencia y discriminación y los problemas de acceso a la información y la justicia. A continuación, nos detenemos en cada una de ellas, acudiendo a ejemplos regionales y/o provinciales para describir tales situaciones.

Situación económica y laboral

En lo que refiere a la situación económica y laboral, la consecuencia inmediata del ASPO ha sido la paralización del empleo y una abrupta disminución de los ingresos de grandes sectores del país y, por supuesto, también de los

5 Según datos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), las comunidades indígenas con personería jurídica hasta el año 2019 se distribuyen de la siguiente manera según tipo de zona: 118 urbanas, 151 periurbanas, 732 rural, 32 ambas (rural y urbana) y el resto (654) sin datos.

integrantes de los pueblos indígenas, influyendo radicalmente en sus economías comunitarias. En este sentido, cabe destacar que el contexto actual implica una marcada “divisoria de aguas” entre aquellos que cuentan con un ingreso mediante un salario y otros que no lo poseen, como es el caso de la mayoría de los indígenas que perciben ingresos informales. Si en el conjunto de la sociedad la informalidad es del 44% (de acuerdo a datos oficiales)⁶ entre los integrantes de los pueblos indígenas puede alcanzar en algunas regiones hasta el 80 o 90%, es decir, prácticamente la totalidad de los trabajadores. Todo ello, con el agravante de la particular inserción de estos grupos en tareas de menor calificación, tanto en tareas rurales como en las ciudades. En especial, ciertos empleos que se ven severamente afectados en el actual contexto son los trabajos de cuidado, en general llevados a cabo por mujeres, y los vinculados al sector de la construcción, en su mayoría ejercidos por hombres.

A modo de ejemplo, en el contexto de la pandemia las comunidades de la región turística de Norpatagonia (provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut) vienen siendo severamente afectadas por la merma en los ingresos resultantes de esta actividad económica, como la venta de diferentes productos para el turismo, la prestación de diversos servicios o bien el empleo en trabajos asalariados de sus integrantes en este rubro (limpieza, jardinería, mantenimiento, transporte, construcción, etc.). Es el caso de la mencionada Lof Paichil Antriao, Lof Quintupuray, Lof Quintriqueo (Departamento Los Lagos, provincia de Neuquén), Lof Wiritray. Lof Takul Cheuque, Lof Huenchupan (Departamento Bariloche, provincia de Río Negro) –entre otras–.

6 En base a datos de Bertranou y Casanova (2014) a partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010. Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización Buenos Aires, Oficina de País de la OIT para Argentina, Organización Internacional del Trabajo, 2014.

En este marco de caída abrupta de ingresos o de directa pérdida de empleos, han resultado clave –al menos de modo paliativo– los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la Tarjeta Alimentar, que se sumaron a los ya existentes (jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo). Cabe mencionar que, sobre todo al inicio del ASPO, se registraron algunas complejidades en el acceso a dichos recursos, por ejemplo para quienes no poseen tarjetas bancarias (para realizar el cobro a través del cajero automático), ni acceso a internet (para solicitar turnos bancarios) o para quienes viven en comunidades muy alejadas.

En particular, la inscripción al IFE presentó complicaciones para algunas personas por requerir un dominio fluido de la lectoescritura en español, conectividad y conocimientos para el uso de dispositivos electrónicos. Parte de esas dificultades buscaron ser facilitadas por la plataforma de inscripción para el segundo cobro a través de la generación automática de un CBU; sin embargo, muchas de ellas persisten. A modo de ejemplo, algunos referentes de Misiones señalaron que allí las comunidades mbya se encuentran casi en su totalidad en zonas rurales y gran parte de la población adulta no tuvo experiencia escolar alguna. En otros casos, por ejemplo en la provincia de Río Negro, muchas personas tuvieron dificultades para el cobro del IFE porque figuraban como “activos” en trabajos ligados a la actividad turística que, sin embargo, ya habían concluido con la finalización de la temporada. Una condición también de carácter estructural, que dificulta el acceso a estas prestaciones sociales, es la falta de documentos de identidad, como es el caso de las comunidades nivaclé, en la zona oeste de la provincia de Formosa, entre tantas otras.

También han resultado centrales las redes comunitarias de contención. Respecto de esto último, podemos

mencionar la actividad del comedor de la comunidad Nam Qom, que ha visto un aumento de la demanda de alimentos en el contexto de pandemia y entrega alrededor de 100 viandas de almuerzo a integrantes de la comunidad y también del barrio Malvinas (localidad de Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires) donde se encuentra ubicada. En el mismo barrio, la comunidad qom Dalaxaic´ Na´ac ha puesto en marcha una colecta de donaciones para cubrir la necesidad de productos de limpieza, ropa y alimentos. Asimismo, ante la imposibilidad de colocar artesanías en mercados y ferias, resolvió hacer ventas online con el compromiso de entregar los productos una vez finalizado el ASPO, con el objetivo de mantener la producción y recibir ingresos aunque sea en una mínima proporción.

En síntesis, es necesario destacar que ante la insuficiencia y/o incapacidad del Estado (en sus distintos niveles) de garantizar los derechos de toda la población, especialmente en este caso, de los pueblos indígenas, sin el papel de las propias comunidades la situación hubiera sido aún más catastrófica.

Situación educativa

En el ámbito educativo, la implementación de la modalidad virtual ha impactado negativamente en las trayectorias escolares indígenas en todos los niveles, dada la falta de dispositivos tecnológicos, de conectividad y de acompañamiento pedagógico, lo que acrecienta la desigualdad estructural en el acceso a la educación y en su continuidad. En este sentido, los cuadernillos enviados por el Ministerio de Educación de Nación para distribuir en las escuelas se presentaron como una herramienta importante, pero poco adecuada a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), no sólo por la dificultad respecto de la conectividad que

muchas de las actividades requieren para su realización, sino porque no contemplan contenidos específicos de dicha modalidad.

Para abordar esa vacante, por ejemplo, la cartera educativa de la provincia de Chaco habilitó la creación de materiales didácticos especiales, sin embargo, persiste la dificultad del acceso a internet, sobre todo para las comunidades rurales. En el caso de Misiones, pocas comunidades recibieron los materiales elaborados desde Nación y tampoco hubo distribución de recursos didácticos por parte de la provincia. En esos casos, los directivos y docentes implementaron diferentes estrategias: la distribución de materiales didácticos ya presentes en las aulas entre las familias de las comunidades, la realización de cuadernillos caseros, comunicaciones –sobre todo a través de Whatsapp–, visitas comunitarias y domiciliarias, y un activo rol de los Auxiliares Docentes Indígenas, que viven en las comunidades y fortalecieron su rol de nexo con las familias y niños.⁷

En áreas rurales y periurbanas, en muchos casos es el personal docente quien –para garantizar la continuidad escolar– se moviliza a las viviendas de las familias, lo que se dificulta en el contexto del ASPO. Por otro lado, debe destacarse el rol de las instituciones escolares en este contexto, que han intentado garantizar, en la medida de sus posibilidades, la continuidad de los ciclos educativos y el acceso de niños y adolescentes en edad escolar a las necesidades alimentarias básicas, ya que el cierre de los establecimientos y de sus comedores implicó la reducción en la calidad y cantidad de alimentos, algo que se intentó suplir a través de la entrega de bolsones de mercadería.

7 Para más información consultar el "Informe: La Educación Intercultural Bilingüe en Chaco y Misiones frente a la pandemia del COVID-19" (Autoras en orden alfabético: Aliata, S.; Brosky, J.; Cantore, A.; Enriz, N.; García Palacios, M.; Golé, C.; Hecht, A. C.; Medina, M.; Padawer, A.; Rodríguez Celín, M. L.).

Otro punto que nos interesa señalar es que pese a la existencia de un marco legal (Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006, cuyos artículos 52, 53 y 54 tratan sobre EIB), su implementación es una deuda pendiente en la práctica a nivel nacional y de manera consolidada en todos los niveles educativos. La EIB se caracteriza por una activa agencia por parte de las comunidades, que en algunos casos han apelado a nuevas estrategias para resistir y reafirmar su identidad en estos tiempos de ASPO (por ejemplo, el uso de la radio como recurso didáctico). En esta línea, cabe destacar el rol de los educadores indígenas –que viven en las comunidades y en los barrios– en su trabajo de reforzar el trabajo escolar con las familias y los niños en sus casas; también, en muchos casos fueron quienes transmitieron las estrategias de prevención y cuidado frente al COVID-19.

Situación sanitaria

En el ámbito de la salud, la situación pandémica y las medidas de aislamiento han puesto de relieve las deficiencias estructurales del sistema sanitario en lo que refiere a la atención de los pueblos indígenas, al mismo tiempo que permitió visibilizar, en los trabajos considerados prioritarios, la extensa participación en atención y cuidados de profesionales y agentes de salud indígenas. En este aspecto, es posible citar una serie de problemáticas que dificultan o impiden el acceso a la salud, como las limitadas campañas de información en lenguas indígenas; el trato discriminatorio y racista en buena parte de los hospitales y salas de salud; la ausencia y/o precariedad de políticas de salud intercultural en todos los niveles de complejidad; la falta de hospitales, insumos médicos, unidades de traslado y especialistas de forma permanente, sobre todo en los espacios rurales. Los problemas históricos de accesibilidad a las prestaciones de

un servicio de salud de calidad se expresan de manera especial en aquellas personas que padecen enfermedades crónicas y están en el grupo de riesgo. Por otra parte, se pone de manifiesto la exclusión de referentes indígenas, agentes sanitarios y promotores de salud en las comisiones de abordaje ante la emergencia sanitaria que, en algunos casos, fortalece estas relaciones de discriminación y maltrato.

La falta de acceso a servicios de agua potable en cantidad y calidad suficientes es un factor agravante en este contexto, que impide el saneamiento de los elementos de uso, la higiene personal y limitan las condiciones básicas de salubridad necesarias para afrontar la pandemia. Otro problema estructural fundamental son los altos niveles de hacinamiento de muchas familias indígenas, especialmente en las zonas urbanas, que condicionan las posibilidades de llevar adelante el ASPO, así como las condiciones mínimas necesarias de higiene y ventilación del hábitat. Asimismo, la ausencia o baja frecuencia en la recolección de residuos puede causar, en algunos lugares, la anegación de desagües cloacales (cuando los hubiera) y/o la acumulación insalubre de los mismos en las cercanías de las viviendas. Hay que considerar también que muchas comunidades se encontraban afectadas previamente por situaciones graves, como la pertenencia a regiones del país con contextos epidemiológicos críticos como tuberculosis, chagas y parasitosis; la presencia de enfermedades crónicas como la diabetes, anemia, gastroenteritis; a lo que se sumó el pico estacional del dengue. Estas situaciones se ven agravadas en condiciones crónicas de malnutrición y/o desnutrición y por la falta del acceso al agua para consumo humano.

Entre otros ejemplos, pueden mencionarse los departamentos del este salteño, que ya en los primeros meses del año 2020 habían sido declarados en emergencia sanitaria por los casos de muerte y desnutrición en niños indígenas, en gran medida vinculados a la situación ambiental, hídrica

y sanitaria crítica en la cual se encuentran estas comunidades⁸. Por su parte, en el caso de los valles calchaquíes tucumanos las comunidades no cuentan con salas equipadas ni con especialistas que permitan la atención primaria de la salud, y en el caso de requerir atención de mayor complejidad, la negativa de atención gratuita en el hospital de la cercana localidad de Cafayate por una cuestión de jurisdicción provincial, exige el traslado a San Miguel atravesando cadenas montañosas, lo que puede resultar en el agravamiento o muerte de le paciente, razón por la cual el contexto pandémico resulta sumamente preocupante. En el caso de Santiago del Estero, si bien las comunidades tonokote cuentan con agentes sanitarios indígenas que desempeñan un rol fundamental en la detección y asistencia a pacientes, no cuentan con vehículos de traslado ni con elementos básicos de protección suficientes para atender las necesidades de la población. También referentes de las comunidades Ticas y Arabella de la provincia de Córdoba hicieron notar la falta de atención a otros problemas de salud, no vinculados a los síntomas del COVID-19, así como también la falta de insumos y para hacer los análisis necesarios para saber si se trata o no de COVID-19, situación que se agrava cuando los centros de atención compleja quedan muy distantes de la localización de las comunidades, como señala la comunidad ranquel Ramón Cabral (Del Campillo, Córdoba).

En todos los casos, los pueblos originarios vienen realizando –en forma previa a la actual pandemia– reclamos formales a las autoridades nacionales y/o provinciales en forma constante, sin obtener resultados. La importancia de los puntos señalados en este apartado, entre otras grandes

8 Ver el audiovisual desarrollado desde la Universidad Nacional de Salta (UNSA) y el ICSOH- CONICET – *La Lucha por la tierra y efectos de los agronegocios en el Chaco Salteño* – Qaway Audiovisuales – https://www.youtube.com/watch?time_continue=194&v=Hj0S2QRyURg

necesidades, indican que se requiere del desarrollo de políticas sanitarias más igualitarias en lo que refiere al tratamiento de los pacientes y a la distribución de los recursos humanos y materiales; pero que al mismo tiempo atiendan a la diversidad, sean inclusivas y comprensivas y prioricen un enfoque intercultural sobre la salud. Para ello es importante, entre otras cosas, capacitar al personal sanitario no indígena en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus propios saberes médicos, así como fortalecer y ampliar la red de agentes sanitarios indígenas en los territorios.

Situación territorial y ambiental

Con relación a la situación territorial y ambiental, en muchas regiones del país las comunidades indígenas ya venían siendo afectadas por situaciones críticas vinculadas a la expansión de dinámicas extractivistas en sus territorios. Esas actividades se presentan bajo diversas formas, afectando de modo directo e indirecto el acceso, utilización, apropiación y gestión de los bienes comunes (bosques y agua, entre otros) por parte de las poblaciones indígenas: megaminería a cielo abierto, hidrocarburos y/o fracking, desarrollos inmobiliarios, turísticos y/o de infraestructura, producción agroindustrial –con los consiguientes desmontes y uso masivo de agrotóxicos– forestal y/o pesquera, por citar las principales. Paradójicamente, son esas actividades las que se encuentran entre las exceptuadas del ASPO en Argentina, por tratarse de actividades definidas como “esenciales”.

Las reflexiones del presente apartado asumen características sumamente urgentes al momento de escribir estas líneas (fines de agosto de 2020), en plena expansión del COVID-19 con las consecuencias en todos los órdenes de la vida social y desde ya en la salud humana, con la pérdida

de miles de vidas y profundas consecuencias en los pueblos indígenas y no indígenas. En efecto, una de las probables causas de la emergencia y difusión de este tipo de enfermedades se encuentran en la deforestación y eliminación de los hábitats naturales de las especies animales y en otros aspectos como el tráfico de especies, en combinación con el cambio climático (que dispersa los vectores transmisores de enfermedades) y la profundas transformaciones ligadas a la llamada “globalización” que conllevan, entre otras consecuencias, un incremento en la movilidad de la población⁹. A su vez, es insoslayable la emergencia ambiental que supone la expansión de un número cada vez más creciente de focos de incendios (en gran medida, intencionales) en zonas de bosques y humedales en distintas provincias del país (Entre Ríos, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires, etc.).¹⁰

Con respecto a los desmontes, la Argentina ha experimentado un triste récord en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI, al ser uno de los países del mundo que más ha visto disminuir sus bosques nativos (pasando de 35 millones de hectáreas en 1987 a 31 millones en 1998, y luego descendiendo a 27 millones en la actualidad).¹¹ Cabe señalar que las actividades de deforestación han tenido continuidad a pesar del aislamiento (con la consiguiente violación de la Ley Nacional N° 26.331/2007 de “Presupuestos mínimos de protección ambiental de los Bosques nativos”, conocida como “Ley de Bosques”). En algunos casos, este avance ha sido avalado por gobiernos provinciales y/o locales, lo que implica un continuo avasallamiento sobre los derechos territoriales y ambientales de los pueblos indígenas y

9 Ver en el Informe el Anexo XLIV: La Ley 26.331 “de bosques” y los pueblos originarios.

10 “El país en llamas: se queman 175.000 hectáreas de bosques y humedales”. Diario La Nación, 25/08/2020. <https://preview.lanacion.com.ar/sociedad/el-pais-llamas-se-quema-area-bosques-nid2432281>

11 Informe del estado del ambiente 2018 – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Presidencia de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/compiladoiea2018web.pdf>

sus comunidades. De acuerdo con los monitoreos satelitales llevados a cabo por Greenpeace, entre el 15 de marzo y el 31 de julio de 2020 se deforestaron más de 29.000 hectáreas de bosques nativos en las provincias de Santiago del Estero, Salta, Formosa y Chaco. Se trata del segundo foco de deforestación más importante en América del Sur después del Amazonas, para la expansión de la frontera agroindustrial.¹²

En este contexto, la demora en la aplicación de la Ley Nacional N° 26.160 “de emergencia territorial indígena” se ha agravado en los últimos meses, a partir del hostigamiento y las situaciones de discriminación y violencia por parte de emprendimientos privados y de diversos agentes estatales, como funcionarios de las fuerzas de seguridad. Como es sabido, esta ley sancionada en el año 2006 (y sus sucesivas prórrogas en 2009, 2013 y 2017) resulta de vital importancia para los pueblos indígenas ya que reconoce la situación de irregularidad en términos de formalización de sus territorios, así como la histórica precariedad en la tenencia (entre otros).¹³ Por esto, suspende los desalojos mientras esté vigente esta emergencia y contempla la realización de un relevamiento de dichos territorios en todo el país. La demora y ausencia en la finalización de los relevamientos, pone a las comunidades y a sus integrantes en una situación de mayor precariedad, plausibles de ser objeto de diversos abusos, situaciones de violencia y avances por parte de agentes privados en sus territorios, las que se han agravado en el contexto de la pandemia. En los hechos, a trece años de su sanción, han sido relevadas alrededor de la mitad de las

12 <https://www.greenpeace.org/argentina/tag/destruirbosquesesuncrimen/>

13 Muchas críticas pueden hacerse a esta normativa, en especial respecto de sus limitaciones y alcances. Pero sin lugar a duda, se trata de una herramienta diseñada para la defensa de las territorialidades, ya que otorga un documento público (la carpeta técnica) que puede emplearse en diferentes instancias judiciales, conflictivas o bien como vía de acceso a otras políticas públicas orientadas a pueblos originarios. Ver en el informe el Anexo XLIII: Ley N° 26160 y la emergencia territorial indígena.

1.687 comunidades identificadas por el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI) –que depende del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)– (2/3 si consideramos las comunidades reconocidas al momento de sancionada esta ley que era de 950), y el proceso ha sido concluido en menos de la mitad de los casos¹⁴. Estos datos surgen del informe de la ONG Amnistía Internacional (2019)¹⁵ como así también y a partir de análisis propios que hemos efectuado.¹⁶

Una consecuencia central de la cada vez mayor limitación en el acceso al territorio y sus recursos, se vincula con una dependencia creciente del mercado de trabajo, que incorpora a la población indígena en condiciones de subalternidad y precarización, situación que también se identifica en aquellas regiones donde avanzan los negocios inmobiliarios y turísticos. Un ejemplo de esto último

14 Estos datos pueden ser analizados desde diversas aristas. Por un lado evidencian las dificultades y la demora en la efectivización de esta Ley. Pero también pueden ser vistos como un proceso de reconocimiento de comunidades que no se había efectuado hasta el momento en Argentina, aun considerando las dificultades ya expuestas. Cabe destacar que durante los últimos años de la gestión de Mauricio Macri (2015-2019), el INAI fue vaciado de presupuesto, personal y capacidad de gestión y la ejecución de los estudios prácticamente se paralizaron. A partir de la nueva gestión asumida en diciembre de 2019, se vienen efectuando acuerdos con diferentes organismos nacionales (ante la falta de recursos propios del INAI) para poder avanzar con los relevamientos y concluir la gran cantidad que se encuentran en la categoría de “en trámite”. También se viene trabajando a partir de una novedosa y creciente participación de referentes comunitarios en las áreas de definiciones de las políticas del organismo que hasta este momento eran limitadas a los funcionarios políticos (que en general no eran indígenas). A partir de datos extraoficiales (a ser publicados próximamente) habría en la actualidad un total de 416 relevamientos por finalizar de comunidades sobre 1724 comunidades reconocidas en la actualidad en el RETECI (24%). Aun distan por efectuarse 649 relevamientos, lo que equivale a un 37,6% del total.

15 https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2019/10/Informe_Estado-deSituacion20160_ok.pdf

16 Base de datos disponible en el Portal Nacional de Datos Abiertos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas Ver: https://datos.gob.ar/dataset/justicia-listado-comunidades-indigenas/archivo/justicia_ed21e2f7-961f-4b19-8a00-0030c6cdd6ef



Fotografía 2. Cartel en contra de los desalojos en territorios indígenas y por la prórroga de la Ley de Emergencia Territorial en la movilización al Congreso Nacional en el año 2017. Foto de Carolina Oviedo

se da en los departamentos Punilla, Cruz del Eje y Colón de la provincia de Córdoba donde el avance de la frontera urbana es una de las principales amenazas para algunas comunidades (especialmente las urbanas o periurbanas) que vienen denunciando el avasallamiento territorial por parte de proyectos inmobiliarios y apertura de calles, donde la presencia de topadoras produce desmontes y destrucción de sitios arqueológicos sin mediar procesos de consulta previa y estudios de impacto ambiental y cultural, lo que habilita a llevar adelante desalojos ilegales, compra y venta ilegal de terrenos, entre otras cuestiones. Importa considerar que los denominados “sitios arqueológicos” son para algunas comunidades de Córdoba espacios utilizados para llevar a cabo diferentes prácticas “ancestrales” (de curación y religación), y se encuentran amenazados. Es importante la dimensión de la múltiple pertenencia geográfica en tanto

muchas comunidades señalan como el territorio ancestral a áreas geográficas de dominio comunal, que son más amplias que los actuales divisiones jurídicas-administrativas.

El impacto turístico se siente también en sectores de turismo rural, como la llamada Ruta del Vino en los valles Calchaquíes, lo que ha generado una brutal transferencia de tierras a precios irrisorios a capitales foráneos, en desmedro de los derechos territoriales de las comunidades locales. Del mismo modo, en la región patagónica se vienen produciendo diferentes efectos vinculados con la expansión turística e inmobiliaria. Tal es el caso de la comunidad Lof Paichil Antriao de la localidad de Villa la Angostura en la provincia de Neuquén, donde a los litigios territoriales de los últimos años (con la consiguiente estigmatización y judicialización de sus integrantes) se le suma el litigio planteado desde 2018 al presente, a partir de la construcción de un lujoso proyecto inmobiliario de élite, violando abiertamente la Ley de Bosques y cuya construcción ya ha sido detenida por la movilización social y diversas demandas judiciales.

Es importante destacar que la vulneración de los derechos territoriales se vincula directamente a la degradación de los bienes comunes y, por lo tanto, de las condiciones de vida y de salud. En este sentido, la histórica expansión inconsulta de actividades extractivas como la minería metalífera sobre los territorios indígenas también fue agravada en el contexto de pandemia.¹⁷ Cabe destacar que este tipo

17 La instalación de proyectos megamineros conduce a problemas en el abastecimiento continuo de agua, lo cual impide que se desarrollen los protocolos de higiene necesarios (sobre todo en la temporada invernal, que es cuando en el noroeste argentino se reducen drásticamente las precipitaciones). Por otro lado, la contaminación de afluentes característica de la puesta en funcionamiento de dicha actividad conlleva a la propensión de ciertas enfermedades, principalmente de la piel y el sistema respiratorio, así como algunas nuevas afecciones digestivas y neurológicas y alteraciones drásticas en las tasas de morbi-mortalidad en localidades aledañas a los yacimientos mineros. Ver en el Informe los Anexos N° XIII y XIV – Provincia de Catamarca.

de emprendimientos requieren de enormes cantidades de agua donde ésta escasea y provocan pasivos ambientales irremediables por el envenenamiento y contaminación de afluentes y cuencas, aspectos que fueron y son denunciados por numerosas comunidades a lo largo de la cordillera. Un caso significativo es el conflicto en Antofagasta de la Sierra, Catamarca, protagonizado por la Comunidad Indígena Atacameños del Altiplano. La comunidad, junto a vecinos de la villa de Antofagasta de la Sierra y la asamblea PUCARA, viene resistiendo la construcción sin licencia social del acueducto sobre el río Los Patos por parte de la empresa minera Livent S.A. Los agravios y maniobras de deslegitimación de la comunidad indígena y de sus autoridades durante la pandemia fueron denunciadas en medios de comunicación y redes sociales.

La contaminación del ambiente y la emergencia de enfermedades también están vinculadas con la exposición a agrotóxicos en aquellas zonas dedicadas a la agricultura extensiva, que además tiene un fuerte impacto en la degradación del suelo, produciendo consecuencias graves, como grandes inundaciones. Esto se vincula a su vez con la falta de obras públicas y de infraestructura en distintos sectores del país, lo que también condiciona, entre otras cosas, la correcta distribución, almacenamiento y consumo de agua potable y para riego.

Las problemáticas mencionadas son históricas, aunque algunas de ellas se han agudizado durante el período del ASPO, debido a distintas circunstancias que van desde la falta de control por parte de algunas autoridades hasta situaciones de directa complicidad con los proyectos de explotación. Cabe destacar que muchas comunidades indígenas o bien no cuentan con los relevamientos territoriales o éstos no se han completado, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a los proyectos extractivos.

Situaciones de violencia y acceso a la justicia

Por último, una dinámica que se viene dando en este complejo escenario se asocia con la profundización y exacerbación de situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física hacia integrantes de los pueblos indígenas. Se han registrado desde acciones arbitrarias hasta graves abusos por parte de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad, asumiendo en algunos casos características sumamente conflictivas y traumáticas. Algunas llegaron a tener incluso repercusión a nivel nacional como la represión a una familia del pueblo indígena qom en la provincia de Chaco (región del Nordeste Argentino) o lo ocurrido el 14 de mayo del 2020 en la ciudad de Tartagal donde fuerzas de seguridad provincial realizaron un operativo de desalojo, ingresando a las viviendas sin orden judicial, y reprimiendo a integrantes de los pueblos guaraníes, chorotes y tobas. En este sentido podemos ver que la matriz racista y colonial es funcional al sometimiento y a la expropiación de los pueblos indígenas, que las relaciones sociales de desigualdad y poder diferencial poseen profundidad histórica y se profundizan en estos contextos.

Cierre/recomendaciones

En Argentina, el contexto del ASPO ha venido a reforzar y/o resignificar injusticias preexistentes, afectando los modos de producción y reproducción de la vida de las familias y comunidades indígenas, conmoviendo todas las dimensiones de su existencia social. Las dificultades relevadas dan cuenta de la profundización y exacerbación de la matriz colonial, la criminalización, así como la persistencia

de desigualdades estructurales previas a la pandemia del COVID-19, cuya atención constituyen demandas históricas que requieren urgentemente ser subsanadas. Estas son resultantes del incumplimiento de las normativas vigentes, de limitaciones presupuestarias –agravadas por los recortes de los últimos años– y del desconocimiento, los prejuicios y el racismo presentes en vastos sectores de la sociedad, agentes privados, algunos funcionarios y ciertos ámbitos estatales. Racismo que se explica y se retroalimenta por su funcionalidad al sostenimiento de la desigualdad.

En esta realidad particular, las políticas de reparación del Gobierno Nacional han desempeñado un rol clave, sumadas a las ya existentes y a algunos acuerdos en los que se ha ido avanzando. Sin estas políticas públicas, así como sin las diversas redes sociales y comunitarias que han sido centrales para la contención de las comunidades en el marco de esta crisis (sobre todo para aquellas que se encuentran en lugares aislados o de difícil acceso), las consecuencias hubieran sido devastadoras. Por ello, resaltamos la importancia de reforzar los mecanismos de participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, así como en la planificación y ejecución de las políticas públicas que los involucran, sea en el marco educativo, sanitario, de recursos naturales, etc.

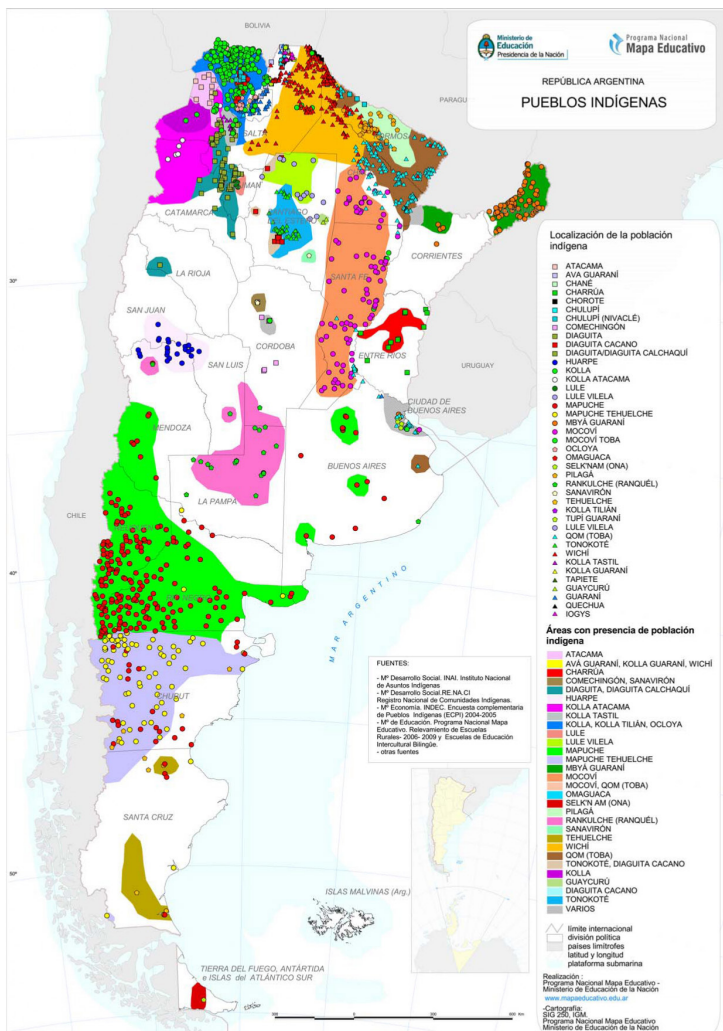
Por consiguiente, más allá de señalar cómo se profundizaron las desigualdades e injusticias estructurales, nos interesa destacar las fortalezas comunitarias y organizativas indígenas, prácticas fundadas en la reciprocidad, el don, y el dar y el recibir; lógica que les permite sobrevivir aún en las críticas condiciones que el informe describe. Esto expone la necesidad de construir políticas públicas interculturales que respondan a las particularidades locales, situadas y arraigadas en los territorios, con plena participación de las comunidades en su diseño e implementación, permitiendo así la construcción de otras formas societales.

Con lo dicho, buscamos evidenciar la necesidad de una reparación histórica tanto en el plano material como en el simbólico, reconociendo que el Estado Nación argentino se ha consolidado sobre y a expensas de los territorios indígenas, a través de la expropiación, la explotación y la vulneración de derechos. En este sentido, la mencionada reparación no debe limitarse sólo al reconocimiento del genocidio, sino que debe atender a dimensiones materiales y simbólicas concretas de la reproducción de la vida y de proyectos comunitarios. Abogamos especialmente por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, la visibilización y reconocimiento de sus dinámicas de organización, sus identidades, sus maneras de ser y estar en el mundo, consideraciones éstas que implican abandonar toda perspectiva integradora o de adaptación del indígena a la sociedad blanca, así como el asistencialismo focalizado o de emergencia. Por último, planteamos la necesidad de resolver las demandas territoriales a través de la cumplimentación de la Ley N° 26.160 y la reactivación de los relevamientos pendientes y faltantes, de modo que se pueda dar curso a la restitución de los territorios indígenas así como el control de los bienes naturales.

La situación producida por la pandemia de COVID-19 nos interpela y nos conduce a repensar las formas de diálogo entre las diversidades que constituimos el presente del país, así como a cuestionarnos las modalidades de usos indiscriminados de los bienes naturales y del territorio. En palabras de Sousa Santos: “Se desmorona la idea conservadora de que no hay alternativa a la forma de vida impuesta por el hipercapitalismo en el que vivimos. Queda en evidencia que no hay alternativas porque el sistema político democrático ha sido forzado a dejar de discutir alternativas. Al haber sido expulsadas del sistema político, las alternativas entrarán cada vez más con mayor frecuencia en la vida

de los ciudadanos y lo harán por la puerta de atrás de las crisis pandémicas, los desastres ambientales y los colapsos financieros” (2020: 22).¹⁸

18 Boaventura de Sousa Santos. (2020). La cruel pedagogía del virus. Buenos Aires: Clacso. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200430083046/La-cruel-pedagogia-del-virus.pdf>.



Mapa Anexo. Localización de la población indígena en Argentina. Fuente: Ministerio de Educación de la Nación, mapa elaborado en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Datos principales del Informe

Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina –Segunda etapa, junio 2020–

Link al informe completo

http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/info_covid_2daEtapa.pdf

Pueblos originarios que participaron

Los pueblos originarios que participaron fueron los siguientes:

Qom, mbya, moqoit, mapuche, guaraní, tupí guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé, tonokote, omaguaca, tástil, gūnūn a kūna, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, chorote, chulupi, sanavirón, ranquel, wehneyek, atacama, lule, quilmes, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush.

Quienes efectuaron este informe

Directores de programas y proyectos:

Dra. Tamagno, Liliana; Dr. Balazote, Alejandro; Lic. García, Stella Maris; Dra. Hecht, Ana Carolina; Dra. Maidana, Carolina; Dra. Padawer, Ana; Dr. Radovich, Juan Carlos; Dr. Trincherro, Hugo; Dr. Valverde, Sebastián; Dra. Crespo, Carolina; Dra. Lenton, Diana; Dra. Ramos, Ana Margarita; Dra. Rodríguez, Mariela Eva; Dra. Szulc, Andrea; Mg. Delfino Edery, Daniel; Lic. Roda, Laura; Lic. Valdata, Marcela; Dra. Guiñazú, Samanta; Dr. Engelman, Juan; Dra. Brac, Marcela; Dra. de Jong, Ingrid; Lic. Morey, Eugenia; Dra. Flores Klarik; Dra. Flores, María Eugenia; Dra. Castelnuovo Biraben, Natalia;

Dra. Petz, Ivanna; Dra. Minaverri, Clara; Dra. Murgida, Ana; Dr. Ramos, Mariano; Lic. Elsegood, Liliana; Prof. Garaño, Ignacio; Prof. Harguinteguy, Facundo; Prof. Ávila Huidobro, Rodrigo.

Autores:

Abeledo, Sebastián; Acho, Emilio; Aljanati, Lucía Inés; Aliata, Soledad; Aloí, Juliana; Alonso, María Fernanda; Altman, Agustina; Álvarez, Marcela Amalia; Aragon, Griselda Laura; Ávalos, Alexis; Barandela, Ana; Balazote, Alejandro; Barbosa Becerra, Joice; Benedetti, Cecilia; Bensi, Ana Celeste; Brac, Marcela; Brosky, Jacqueline; Brown, Avelina; Buttori, Nidia; Cantore, Alfonsina; Casimiro Córdoba, Ana Victoria; Castellano, Verónica; Castelnuovo Biraben, Natalia; Castilla, Malena; Castiñeira Alder, María José; Chernoavsky, Sasha; Colla, Julia; Corvalán, Eulogio; De Jong, Ingrid; Delfino Edery, Daniel; Engelman, Juan; Enriz, Noelia; Flores, María Eugenia; Flores Klarik, Mónica; Formia, Martín; García Palacios, Mariana; García, Julio; García, Stella Maris; Golé, Carla; Gómez, Sebastián; González, Diana Victoria; Gualmes, María Angélica; Guaquinchay, José; Guiñazú, Samanta; Hecht, Ana Carolina; Herrera, Valeria; Ifran, Ruben; Kantor, Leda; Katzer, Leticia; Lacko, Elisa; Larsen, Matías; Leavy, Pía; Lenton, Diana; Lodi, María Eugenia; López, Alejandro M.; Luna Figueroa, Lucía; Lungui, Julia; Maidana, Carolina Andrea; Mancinelli, Gloria; Martínez, Alejandro; Martínez, María Eugenia; Medina, Sergio; Míguez Palacio, Rocío; Milana, Paula; Minaverri, Clara María; Molina Pico, Ángeles; Morey, Eugenia; Murgida, Ana; Nagy, Mariano; Naharro, Norma; Padawer, Ana; Pérez, María Alejandra; Petz, Ivanna; Piaggi, Luis; Quispe, Luciana; Radovich, Juan Carlos; Real, Analía; Reinoso, Paula; Roda, Laura; Rodríguez Celín, María Lucila; Rodríguez Ramírez, Sofía; Romero, Clara; Sabio Collado, María Victoria; Schmidt, Mariana; Silva, Sofía; Stecher, Gabriel; Szulc, Andrea; Tamagno, Liliana; Tello, Ramón; Tolosa, Sandra; Tomás, Marcela; Trincherro, Hugo; Valdata, Marcela; Valverde, Sebastián; Vargas, Eliseo; Varisco, Sofía; Vázquez, Luciana; Videla Manzo, Mariana; Voscoboinik, Nadia; Weiss, María Laura.

Miembros de la Red GEMAS que participan en el informe, por orden alfabético (anexo III; XXV; XXXIII; XXXIV; XXXIX; LII):¹

Aguzín, Cecilia; Álvarez Ávila, Carolina; Barés, Aymará; Bleger, Mariel Verónica; Bompadre, José María; Cardin, Lorena; Cecchi, Paula; Crespo, Carolina; Fiori, Aye-lén; Gerrard, Ana Cecilia; Magallanes, Julieta; Palacios, Nayla; Palladino, Lucas; Pell Richards, Malena; Ramos, Ana Margarita; Rodríguez, Mariela Eva; San Martín, Celina; Santisteban, Kaia; Tomás, Marianela; Stagnaro, Marianela; Stella, Valentina; Varela, Maximiliano.

Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO) Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas - FFyL-UBA

A modo de Anexo N° XCI se adjunta el "Relevamiento de las implicancias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) entre las comunidades elaborado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO) Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas."²

Instituciones participantes

Han participado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP) y la Cátedra Antropología Sociocultural I (FCNyM-UNLP) de la misma Universidad. De la Universidad Nacional de Rosario (UNR) han posibilitado este resultado, el Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales (Universidad Nacional de Rosario - UNR), el Instituto Interdisciplinario Puneño (InIP-UNCA), el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES-CONICET-UNT) las Cátedras de Antropología en la Sociedad Contemporánea

-
- 1 Se adjuntan aparte los miembros de la red GEMAS, ya que integran un informe específico, junto a otros investigadores, estudiantes y referentes indígenas. Este se encuentra disponible en la página <https://gemasememoria.com/>: Enlace a Segundo Informe: <https://gemasememoria.com/2020/06/03/segundo-informe-red-gemas/>
 - 2 Dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). Ver http://www.ocopo.org.vfct1209.avnam.net/sites/default/files/ASPO_PPOO_informe.pdf

y de Antropología, Política y Conocimiento (ambas de la EdA-Universidad Nacional de Catamarca-UNCA), el Colectivo de investigación “el Llano en llamas” (Córdoba), el Grupo de Trabajo “Educación e Interculturalidad” de CLACSO (2019-2021). También la Cátedra de Extensión Rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCO) y el Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). Además, participan integrantes del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA-CONICET-UNRN), el Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales (GIEPP-PII), el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET), el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), la Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) -CONICET-IIDYPCA-UNRN; CONICET-ICA-FFyL-UBA; CIEDIS-UNRN; ICSE-UNTDF; CONICET-IDACOR-FFyH-UNC; ICA, UNSJB; CONICET-INAPL-UBA; el International Center for Earth Sciences (ICES-Regional Mendoza), la cátedra de Antropología Aplicada de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Aconagua-Mendoza, el Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos (Universidad Nacional de Rosario), la cátedra de Antropología Facultad de Humanidades y Ciencias (Universidad Nacional del Litoral). Del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA) han participado diferentes grupos y secciones³. En algunos casos, también conforman equipos del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC) y, paralelamente, también participa el “Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO) que integra el Programa de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas”. Al igual que CIDAC recién mencionado, depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE-FFyL-UBA) de la Facultad

3 Del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA-FFyL-UBA) participan los siguientes grupos: “Programa Etnicidades y territorios en redefinición” (diferentes proyectos UBACyT), Proyecto Interculturalidad y educación en comunidades toba/qom y mbyá-guaraní de Argentina-Programa “Antropología y Educación” (ICA-FFyL-UBA), el equipo Niñez Plural (CONICET/ICA-FFyL, UBA), el Proyecto de Investigación UBACyT “Políticas indígenas y políticas indigenistas...”, el “Equipo de Antropología de la Religión” (EAR), el grupo “Antropología del Riesgo”, el “Programa Antropología Política y Economía regional y el Grupo de “Antropología histórica de las Pampas y Patagonia”, Sección Etnohistoria.

de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires⁴. Por último, también, participa el Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios de la Universidad Nacional de Luján (ProArHEP-UNLu) y los programas “de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana” y “Organización Popular, Memoria colectiva y Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

4 Se trata de los equipos de extensión “Pueblos originarios...y “Economía Popular, Trabajo y Territorio...” del “Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria” (CIDAC), SEUBE-FFyL-UBA.



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras



Laboratorio de Investigación
en Antropología Social
No. 04 (2002)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



CONICET
I H U C S O



Instituto de Ciencias
Antropológicas



Instituto de Ciencias
Naturales y Museo



CONICET
I C S O H



GEMAS



RED



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Secretaría de
**Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil**



CIDAC
CENTRO DE
INNOVACIÓN Y DESARROLLO
PARA LA ACCIÓN COMUNITARIA



O.CO.P.O.

Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios



UNAHR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

Instituto de Salud Comunitaria



UNIVERSIDAD
NACIONAL



I I D Y P C A



UNIVERSIDAD NACIONAL



INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO PLUNFERO
MUSEO HISTORIAL DE LA HISTORIA DE BIODIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Isla del Atlántico Sur



Instituto de Cultura,
Social y Estado



UNCA



ESCUELA DE ANTHROPOLOGIA



Departamento de Ciencias Sociales
Programa de Antropología Histórica
y Etnohistorias
PEARH



Centro de Estudios
ASBUJO



**EL LLANO
EN LLAMAS**
COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CÓRDOBA
JESUITAS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA



CEAPROS
Centro de Estudios Aplicados
a Problemas Sociales
UNR

En este libro presentamos resultados de un informe elaborado por investigadoras, investigadores y equipos de distintas instituciones académicas junto con referentes indígenas, con el objetivo de realizar un diagnóstico del impacto que la pandemia del Covid-19 y el ASPO tuvieron sobre los Pueblos Indígenas de las regiones de Cuyo, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Pampeana y Patagónica. Las problemáticas relevadas refieren a educación, salud, económico-laborales, conflictividad ambiental y territorial, violencia y discriminación y accesos a la información y la justicia.

Destacamos la importancia de las políticas de contención desarrolladas por el gobierno nacional y las estrategias colectivo-comunitarias. Finalmente, presentamos líneas de trabajo para la implementación de medidas que contemplen sus derechos y reafirmamos la necesidad de su participación en todas las etapas de desarrollo de las políticas públicas que les conciernen y la efectivización de diversas acciones de reparación orientadas a revertir el racismo y la desigualdad estructural que afectan a estos pueblos.



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

ISBN 978-987-8363-46-2

